

Quillabamba 03 de Noviembre del 2024

CONVOCATORIA

Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU

El comité de proceso de encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, pone en lo siguiente:

Que, habiéndose generado plazas vacantes de Directivo en el ámbito de la UGEL La Convención, se realiza la convocatoria: Encargatura complementaria, Profesores ubicados entre la primera y octava escala magisterial del ámbito de la UGEL La Convención, según el siguiente cronograma:

Nº	Etapa del proceso	Actividades	Responsables	Inicio y Fin
TERCERA ETAPA: ENCARGATURA COMPLEMENTARIA				
1	ENCARGATURA: IE. 501431 San Martin-Quellouno.	Publicación de convocatoria	Comité UGEL	02-11-24
2		Inscripción de postulantes presencia mesa de partes UGEL	Profesor/a	04 y 05-11-24
3		Calificación de expedientes	Comité UGEL	05-11-24
4		Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité UGEL	05-11-24
5		Presentación y absolución reclamos de 09:00 am – 17:00 pm	Profesor/a UGEL	06-11-24
6		Publicación Final de cuadro de mérito	Comité UGEL	06-11-24
7		Adjudicación presencial (04:00 pm)	Comité UGEL	07-11-24
8		Emisión de Resolución de Encargatura	Responsable de NEXUS	11-10-24

Documentos a presentar:

- FUT (Precisar el cargo)
- ANEXO 02.
- El informe escalafonario será proporcionado de oficio por el comité.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LA HEROICA BATALLA DE JUNIN Y AYACUCHO”

 	Norma Técnica	Código
	DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 27444, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO	NT-000-01-MINEDU

**ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA**

Yo,....., identificado (a) con DNI N°..... y con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En.....de.....del 20....

.....
FIRMA

